



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



Punta Alta, 10 de Junio de 2.016
Corresp. Expte bbc-26/16

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE:

ORDENANZA 3583

Artículo 1º: Dispónese la siguiente modificación en el capítulo denominado "Sector C ----- (Ciudad Atlántida)" del Anexo 1 de la Ordenanza N° 2835 el que quedará redactado de la siguiente forma en lo que respecta a la circulación de las calles HIPÓLITO YRIGOYEN, DUFOURQ, 12 DE OCTUBRE, JESUS MARIA y CORRIENTES.

Sector C (Ciudad Atlántida)

El tránsito de vehículos en general, se realizará en sentido único de circulación en las siguientes calles de la ciudad: "HIPÓLITO YRIGOYEN desde Libertad hasta Mar del Plata, DUFOURQ desde Mar del Plata hasta Libertad, 12 DE OCTUBRE desde Libertad hasta Mar del Plata, JESUS MARIA desde Mar del Plata hasta Libertad y CORRIENTES desde Libertad hasta Mar del Plata".

Artículo 2º: Dispónese la siguiente modificación en el capítulo denominado "Sector C ----- (Ciudad Atlántida)" del Anexo 2 de la Ordenanza N° 2835:

SENTIDO DE LA CALLE	DESDE	HASTA	ASC.	DESC.
H. IRIGOYEN	LIBERTAD	Mar del Plata	*	*
DUFOURQ	LIBERTAD	Mar del Plata	*	*
12 DE OCTUBRE	LIBERTAD	Mar del Plata	*	*
JESUS MARIA	LIBERTAD	Mar del Plata	*	*
CORRIENTES	LIBERTAD	Mar del Plata	*	*

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo adoptará las medidas necesarias a fin de proceder a ----- colocar y/o corregir los carteles de señalización vial que resulten necesarios con la finalidad de hacer conocer a la comunidad el sentido de circulación que se dispone en la presente.

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES – AD REFERENDUM - EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Gabriel Leon
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Claudio Orioli
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

Honorable Concejo Deliberante – Partido Coronel de Marina Leonardo Rosales
Ciudad de Punta Alta - Provincia de Buenos Aires – C.P. 8109
Tel/Fax: 02932-429510/11/13/74 - Email: hcdrosales@gmail.com

